**RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 116/2016**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las quince horas y veinticinco minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **116/2016** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita **xxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxx,** quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y quien requirió: **“1. Estadística de proveedores más denunciados, 2. Cantidad de denuncias interpuestas por consumidores al proveedor XXXXXXXXXXXXXXXXXXX en los últimos 5 años, 3. Ha sido tomada alguna acción sancionatoria, inspección, etc., en contra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por el índice de denuncias presentadas por los consumidores, y 4. Cantidad de casos resueltos a favor de los consumidores que interpusieron denuncias contra XXXXXXXXXX.”,** se analizó el fondo de lo solicitado y se realizaron las gestiones correspondientes, a fin de obtener la información de interés en cumplimiento de los Artículos 50 letras “d”, “h”, “i” y “j”, y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP-. Asimismo, considerando que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 de la LAIP y conforme a lo dispuesto a los Artículos 61, 62, 65, 72 y 102 del mismo cuerpo legal, se resuelve:

Brindar en un archivo adjunto formato Word, la información proporcionada por la Unidad de Análisis de Consumo y Mercados, y Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, respecto a los denuncias interpuestas contra el proveedor XXXXXXXXXXX XXXXXXXX, en los últimos 5 años.

Sirva la presente resolución, para hacer constar que la Defensoría del Consumidor, respondió a la solicitud de información número **116/2016,** dentro del plazo legal establecido en el Artículo 71 inciso primero de la LAIP.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia